

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Lic. Fernando A. Cossío, Ministro de Hacienda y Desarrollo Económico, debe ausentarse en misión oficial a la República Argentina y a los Estados Unidos de América, para sostener reuniones con el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo y autoridades del Banco Mundial, entre el 28 de agosto y el 3 de septiembre del año en curso.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado despacho de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICODesígnase Ministro suplente de Hacienda y Desarrollo Económico a la Lic. Gaby Candia de Mercado, Secretaria Nacional de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la República, Carlos Sánchez Berzaín, Ministro de la Presidencia de la República.